



# VIOLENCIA DE GÉNERO

**1 de cada 3 mujeres en todo el mundo ha sufrido algún tipo de violencia de género.**



**Afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo.**



**Constituye un atentado contra:**

**LA INTEGRIDAD LA DIGNIDAD  
LA LIBERTAD DE LAS MUJERES**

La violencia contra la mujer es un fenómeno generalizado. Ocurre en todos los países, pero la prevalencia varía de un país a otro y dentro de cada uno.

## DEFINICIÓN por la ONU

«Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada»



# TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO I



Promoción de la igualdad de género 2020/2021

## ¿Conoces los diferentes tipos de violencia de género que existen?

### VIOLENCIA FÍSICA

Es todo aquel acto que conlleva un *daño físico* a la víctima a través de la *agresión directa*.



### VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se caracteriza porque, si bien a nivel físico puede no existir una agresión, la víctima se ve humillada, minusvalorada y atacada psicológicamente. Podemos detectarla en forma de:

**AMENAZA**    **CHANTAJE**    **HUMILLACIÓN**  
**CONTROL**    **INSULTOS**    **INDIFERENCIA**  
**CONTROL DE LA IMAGEN**    **GRITOS**  
**CRÍTICA**    **BURLAS**    **ACOSO PSICOLÓGICO**  
**MONOPOLIZAR LA TOMA DE DECISIONES**  
**COMPARACIONES DESCALIFICATORIAS**  
**NEGAR LA PERCEPCIÓN O LAS EMOCIONES DEL OTRO**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD



Pacto de Estado  
contra la violencia de género



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



# TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO II



Promoción de la igualdad de género 2020/2021



## VIOLENCIA SEXUAL

Situación en que una **persona es forzada o coaccionada** para llevar a cabo **actividades de índole sexual en contra de su voluntad.**



Incluye la presencia de violaciones dentro de la pareja, la prostitución forzada, forzar la concepción o el aborto, mutilaciones genitales, acoso sexual o tocamientos indeseados entre otros.

## VIOLENCIA ECONÓMICA

**Reducción y privación de recursos económicos** a la pareja o su prole como medida de coacción, manipulación o con la intención de dañar su integridad. También se considera como tal el **hecho de obligar a depender económicamente del agresor**, impidiendo el acceso de la víctima al mercado laboral mediante amenaza, coacción o restricción física.



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN  
KIRIRA

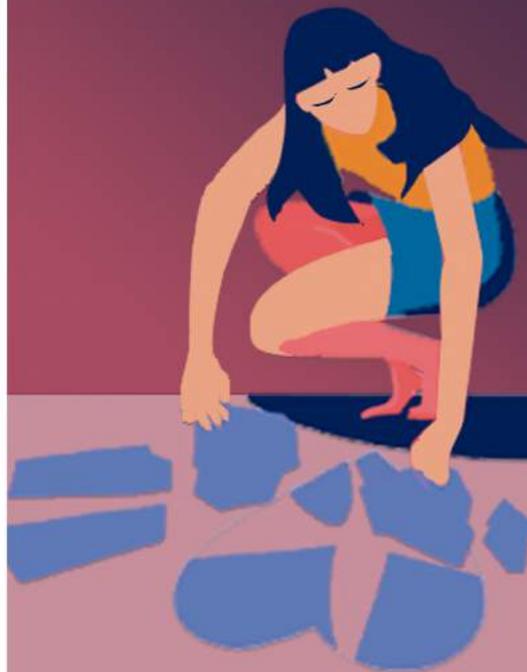
# TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO III



Promoción de la igualdad de género 2020/2021

## VIOLENCIA PATRIMONIAL

**Usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia con intención de dominarla o producirle un daño psicológico.**



## VIOLENCIA SOCIAL

**Limitación, control y la inducción al aislamiento social de la persona.**

*Se separa a la víctima de familia y amigos, privándola de apoyo social y alejándola de su entorno habitual. En ocasiones se pone a la víctima en contra de su entorno, produciendo que o víctima o entorno decidan desvincularse.*



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN  
KIRIRA

# TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO IV



Promoción de la igualdad de género 2020/2021

## VIOLENCIA VICARIA

Un gran número de parejas en las que se produce violencia de género tienen hijos.



En muchas ocasiones el agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a dichos hijos con el propósito de dañar a su pareja o ex-pareja.



## VIOLENCIA DIGITAL

Agresión psicológica que realiza una persona través de las nuevas tecnologías como el correo electrónico, sistemas de mensajería como WhatsApp o redes sociales, contra su pareja o ex pareja de forma sostenida y repetida en el tiempo.

### OBJETIVO



**DISCRIMINAR**

**DOMINAR**

**INTROMISIÓN SIN CONSENTIMIENTO A LA PRIVACIDAD DE LA VICTIMA**

# VÍCTIMA DE MALTRATO



Promoción de la igualdad de género 2020/2021

## INDICADORES

para Detección de Violencia de Género

## CHECK LIST

- 1. Te golpea
- 2. Te insulta
- 3. Te amenaza
- 4. Te humilla
- 5. Te hace sentir inútil
- 6. Te impide de forma directa o indirecta ver a tu familia o amigos.
- 7. Te impide de forma directa o indirecta trabajar o estudiar.
- 8. Controla tu dinero
- 9. No precisa el dinero para cubrir las necesidades básicas de la familia.
- 10. Pone en tu contra tus hijos, te desautoriza y humilla delante de ellos/as.
- 11. No tienes ganas de mantener relaciones sexuales y te obliga a tenerlas.
- 12. Te controla (con quien hablas, tu forma de vestir...).
- 13. Te acosa
- 14. Toma decisiones por ti y te da órdenes.
- 15. Te descalifica
- 16. Descalifica a tu familia y amigos.
- 17. Se mofa de tus actuaciones.
- 18. Te castiga ignorándote
- 19. Te hace sentir culpable por la situación.
- 20. Destruye tus objetos personales importantes para ti.

# CÓMO ACTUAR EN CASO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO I



Promoción de la igualdad de género 2020/2021

## 1 SOLICITA AYUDA

*en el Centro de la mujer, Centro de Servicios Sociales o trabajador/a social más próximo a tu domicilio.*

Línea telefónica de atención permanente

**900 100 114**

## 2 SI EXISTEN LESIONES

*dirígete al consultorio médico, centro de salud o al servicio de Urgencia de los hospitales. Solicita copia del informe médico o del parte de asistencia.*

## 3 SI HAS SUFRIDO AGRESIÓN SEXUAL

*solicita, además, revisión específica por si existiese riesgo de embarazo y/o enfermedad de transmisión sexual y pide asesoramiento al respecto.*

## 4 DENUNCIA LOS HECHOS

*en el cuartel de la Guardia Civil, Policía local, comisaría de Policía o Juzgado de guardia. Facilita todos los datos posibles sobre las circunstancias en las que se produjo la agresión, sin ocultar ni omitir detalles. Haz constar si has sufrido antes malos tratos. Pide una copia de la denuncia.*

## 5 SOLICITA PROTECCIÓN Y EL ALEJAMIENTO

*del agresor en el juzgado correspondiente (Orden de Protección), que podrá ser acordada por el/la juez/a.*

## 6 SI PERMANECES EN CASA

*toma las medidas de seguridad necesarias, cambio de cerradura, de teléfono, denunciando cualquier acoso por parte del agresor... Y si acudes a casa de familiares, amigos/as, o a algún centro de acogida, no facilites direcciones ni confíes en los "intentos de reconciliación" tras el arrepentimiento. Vas a encontrar ayuda.*



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN  
KIRIRA

# CÓMO ACTUAR EN CASO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO II



Promoción de la igualdad de género 2020/2021



## ATENCIÓN

### Si corres peligro

puedes abandonar el domicilio familiar sin que te suponga pérdida de derechos, siempre que en el plazo de 30 días se soliciten MEDIDAS PROVISIONALES o DEMANDA DE SEPARACIÓN en el juzgado.

### Si no puedes regresar a tu domicilio

y no tienes a dónde ir, pide ayuda. La Policía o la Guardia Civil te acompañarán a recoger tus cosas personales y te informarán sobre los RECURSOS DE ACOGIDA donde serás atendida y alojada con tus hijos e hijas si los tienes.

### Al salir de casa procura llevar contigo

libro de familia, DNI, pasaporte, cartilla y tarjetas de asistencia sanitaria, tu nómina y la de la persona con la que convivas, declaración de la renta, documentación bancaria y tarjetas de crédito, dinero, llaves, informes médicos, ropa, medicamentos, libros de escolaridad tuyos y/o de tus hijos e hijas, agenda de direcciones, permiso de trabajo (en caso de no tener nacionalidad española), escrituras de propiedad, permiso de conducir...



**112**

Teléfono de emergencia

**900 100 114**

Teléfono de atención permanente 24 horas a víctimas malos tratos en CLM. Dispone de la traducción en 51 idiomas

**016**

Teléfono de atención a malos tratos nacional

## RECURSOS ESPECÍFICOS PARA MENORES

- Programa de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

- Departamento de Menores en las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social.

- Equipos multiprofesionales en los colegios.

- Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.

- Trabajadores/as sociales.

**-18**



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN  
KIRIRA



# VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU ENTORNO I

Promoción de la igualdad de género 2020/2021

En España solo el 10-12% de las llamadas que recibe el 016 las realizan los vecinos de las víctimas.

Esto se debe al temor de que su testimonio no sirva para atajar una situación de abuso y ellos queden expuestos públicamente.

11%

## ¿Qué debemos hacer ante una sospecha de violencia de género?

### • **Buscar ayuda:**

Es preciso *acudir o llamar a servicios de atención a víctimas para recibir información y ayuda, lo que nos dará las claves para poder identificar las señales y actuar.*

### • **Arrojarla:**

Es importante saber que el maltratador buscará en todo momento aislar a la víctima de su entorno. Por ese motivo, tendremos que centrarnos en *crear una red entre familiares y amistades cercanas para mantener el contacto con ella en todo momento.*

### • **No insistir:**

Si ella aún no está preparada o convencida para dejar la relación, *no debemos presionarla ni forzarla. Debemos escucharla, sin juzgar, mostrar nuestro apoyo en el proceso y exponer, sin estridencias, que puede estar en riesgo. Pregúntale cómo está, escúchala sin juzgar, hazle sentir que no está sola, que puede contar contigo. Créela. No le digas lo que tiene que hacer, pregúntale ¿Cómo te puedo ayudar?, o explícale con mucha paciencia por qué cree que está viviendo en una relación tóxica.*

### • **Denunciar:**

Muchas personas creen que solo la víctima puede denunciar una situación de violencia de género, pero no es así. *La denuncia puede llegar de su entorno. Podrán recibir asesoramiento jurídico antes de realizarla en servicios de atención especializada a la mujer, y teléfonos como el 900 100 009. Los seres queridos y el entorno social de la víctima juegan un papel fundamental en la lucha contra la violencia de género. Es importante implicarnos e interiorizar que ni la víctima ni su entorno somos culpables de la situación que está sufriendo, solo el agresor lo es.*



Es importante **sensibilizarnos** contra la violencia de género y **entender** que es un problema público. **Empatiza, ponte en su lugar, involúcrate sin decidir por ella, respeta su ritmo, su tiempo para decidir, aunque necesite varios intentos antes de dejar la relación definitivamente...**



# VIOLENCIA DE GÉNERO EN TU ENTORNO II

Promoción de la igualdad de género 2020/2021

**La violencia de género no es específica del ámbito de la pareja, sino que puede darse en múltiples ámbitos sin necesidad de que quien la lleve a cabo se un cónyuge.**



**Es necesario trabajar de cara a prevenir y concienciar a la ciudadanía, educando en diferentes aspectos como la tolerancia a la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades y la educación emocional de cara a evitar nuevas situaciones de violencia de género.**



**Las instituciones, la familia y la sociedad en general también pueden ser lugares donde aparezcan situaciones de violencia de género como las anteriores.**